



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
21 de julio de 2000  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2000**

18 a 20 de septiembre de 2000

Tema 4 del programa provisional\*

#### Recomendaciones a la Junta Ejecutiva

#### **Prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis y prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas**

##### *Resumen*

La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe lo siguiente:

- a) Una prórroga de cinco años del programa de cooperación con el programa PolioPlus de Rotary International para el período comprendido entre 2001 y 2005, de conformidad con lo establecido en el documento original de la Junta (E/ICEF/1990/P/L.35), y un incremento de 20 millones de dólares de los fondos de otro tipo destinados al programa, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos de Rotary International;
- b) Una prórroga de cinco años del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas en el período comprendido entre 2001 y 2005, según lo dispuesto en el documento original de la Junta (E/ICEF/1991/P/L.41).

---

\* E/ICEF/2000/14.

## **I. Prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis**

1. En 1996, la Junta Ejecutiva aprobó una prórroga de cinco años del programa de cooperación con el programa PolioPlus de Rotary International (E/ICEF/1996/ P/L.62) a fin de prestar apoyo a los programas nacionales de inmunización que formaban parte de las actividades de erradicación de la poliomielitis (E/ICEF/ 1996/12/Rev.1, decisión 1996/17). Desde la creación de este programa, Rotary International ha proporcionado al UNICEF casi 200 millones de dólares para las actividades de erradicación de la poliomielitis en más de 70 países y ha sido uno de los donantes que más han apoyado las necesidades de vacunas habituales y de vacunas complementarias.

2. Desde 1988, el número de casos anuales de poliomielitis ha descendido de 350.000 a un poco más de 7.000 en 1999. Rotary International ha señalado su antigua y estrecha colaboración con el UNICEF y tiene previsto donarle 20 millones de dólares entre 2001 y 2005 para la adquisición de vacunas orales contra la poliomielitis y para sufragar gastos operacionales.

3. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe una prórroga de cinco años del programa de cooperación con el programa PolioPlus de Rotary International para el período comprendido entre 2001 y 2005, de conformidad con lo establecido en el documento original de la Junta (E/ICEF/1990/P/L.35), y un aumento de 20 millones de dólares de los fondos de otro tipo, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos de Rotary International.

## **II. Prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas**

4. En 1996, la Junta Ejecutiva aprobó una prórroga de cinco años del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas (E/ICEF/1996/P/L.62 y E/ICEF/1996/12/Rev.1, decisión 1996/7). Éste es un programa interregional por el que se creó y financió un fondo rotatorio para aumentar la capacidad de los países en desarrollo para adquirir, con sus propias monedas, vacunas de calidad

a bajo costo en cantidades suficientes para lograr y mantener la inmunización universal de los niños y alcanzar los objetivos de lucha contra las enfermedades previstos para el decenio. El programa original fue aprobado para el período comprendido entre 1991 y 1995 por un monto de 10 millones de dólares en fondos de otro tipo. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga de conformidad con lo dispuesto en el documento original de la Junta (E/ICEF/1990/P/ L.35).

5. Hasta la fecha, 31 países (19, más los 12 países de las islas del Pacífico) han concertado acuerdos por conducto del programa para utilizar el fondo rotatorio. Otros cinco países han modificado acuerdos para usar directamente los servicios de adquisición del UNICEF. Seis países más, que originalmente eran países donde se aplicaba el programa, en la actualidad financian las vacunas y las adquieren directamente en el mercado internacional.

6. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe una prórroga de cinco años del programa para el período comprendido entre 2001 y 2005, de conformidad con el documento original de la Junta, y un aumento de 10 millones de dólares de los fondos de otro tipo, para que los países participantes puedan ampliar la adquisición de nuevas vacunas, y para que puedan participar otros países. El programa será utilizado como un mecanismo de financiación para los países, en el marco general de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI).